

- Medio: Mi Herbolario
- Fecha: Julio 2023
- Título: Editorial: Derechos de los consumidores
- Autor: Mi Herbolario
- Cita: COFENAT
- Experto: Roberto San Antonio-Abad
- Foto:

### Revista nº 132



- ✦ Alivia los resfriados de forma natural
- ✦ Desafíos del sistema inmune
- ✦ Fortalece tus pulmones con Aromaterapia
- ✦ Cannabidiol, aplicaciones y propiedades
- ✦ NaturaSi, los supermercados naturales

#### **Editorial: Derechos de los consumidores**

Como publicamos en la sección Actualidad, la Asociación Nacional de Profesionales y Autónomos de las Terapias Naturales, Cofenat, lleva cerca de 40 años representando y defendiendo los intereses de los profesionales de las terapias naturales y velando por la seguridad de los españoles que usan estas técnicas.

Por ello, en 2022 su actividad se ha centrado en presentar a las distintas comunidades autónomas 'El Código de Buenas Prácticas en el sector de los profesionales de las Técnicas Naturales', un instrumento de autorregulación del sector. El texto recoge los requisitos legales que son de aplicación al sector de los profesionales y los compromisos de actuación en materia de calidad, entre otras.

Roberto San Antonio-Abad, presidente de Cofenat, señala que con la edición de este código se promueve el autocontrol en el sector de los profesionales de las técnicas naturales y se prevén unas correctas prácticas que redundan en una mayor protección de los derechos de los consumidores.

- Link: <https://miherbolario.com/revistas/derechos-consumidores>

- **Texto:**

Como publicamos en la sección Actualidad, la Asociación Nacional de Profesionales y Autónomos de las Terapias Naturales, Cofenat, lleva cerca de 40 años representando y defendiendo los intereses de los profesionales de las terapias naturales y velando por la seguridad de los españoles que usan estas técnicas.

Por ello, en 2022 su actividad se ha centrado en presentar a las distintas comunidades autónomas 'El Código de Buenas Prácticas en el sector de los profesionales de las Técnicas Naturales', un instrumento de autorregulación del sector. El texto recoge los requisitos legales que son de aplicación al sector de los profesionales y los compromisos de actuación en materia de calidad, entre otras.

Roberto San Antonio-Abad, presidente de Cofenat, señala que con la edición de este código se promueve el autocontrol en el sector de los profesionales de las técnicas naturales y se prevén unas correctas prácticas que redundan en una mayor protección de los derechos de los consumidores.

En esta misma sección también hablamos sobre la noticia que ha sorprendido al sector al comenzar este año, la alianza entre NaturaSí y el grupo Bioconsum, para crear una red de tiendas especializadas en productos bio y herbodietéticos en España. Una buena noticia para el mercado, que hace ver con optimismo el futuro de las dietéticas y ecotiendas. De hecho, los consumidores demandan cada año más productos ecológicos y desde las asociaciones como Ecovalia y otros organismos institucionales como la FAO, se están llevando a cabo campañas de concienciación para la ciudadanía. "Hemos conseguido que la producción ecológica conecte con el consumidor español y seguimos creciendo en porcentaje de consumo", señalan desde Ecovalia.

La OCU también corrobora que los productos sostenibles y ecológicos son cada vez más importantes para los consumidores y que existe una demanda creciente. La Organización cree que son necesarias políticas públicas para hacer más asequibles los precios de estos productos y crear medidas que apoyen de manera decidida la producción y el consumo sostenible, porque este tipo de consumo es la mejor opción para mantener el planeta y su biodiversidad.

Por otro lado, el canal minorista especializado, herbolarios o ecotiendas, establecimientos de tamaño medio en el centro de ciudades y barrios, es el ideal para la venta de productos ecológicos, ya que cuentan con la ventaja de la cercanía, sin la necesidad de grandes desplazamientos, profesionalidad de su personal, formación y un trato cercano, transmitiendo confianza y seguridad al consumidor.